



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**  
**Área de Bienestar Social**  
**Sección de Salud Pública y Consumo**  
**Oficina Municipal de Información al Consumidor**



Con el objeto de proceder a la constitución del Consejo Municipal de Consumo, órgano colegiado del Ayuntamiento de Salamanca, de carácter especializado, consultivo y de participación de los consumidores y usuarios para la protección y defensa de sus intereses, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo, se le convoca a la sesión constitutiva que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 1, primer piso) el próximo 5 de octubre a las 13 h y, si así procediese, una hora después, tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución del Consejo Municipal de Consumo.
2. Determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo.
3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del Proyecto de Ordenanzas Fiscales Municipales para el año 2016
5. Ruegos y preguntas

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

En Salamanca, a 28 de septiembre de 2015  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo: Ana María Hidalgo Armenteros